



**Convención sobre la
Eliminación de Todas las
Formas de Discriminación
contra la Mujer**

Distr. general
9 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Español, francés e inglés
únicamente

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Información recibida de Camboya sobre el seguimiento
de las observaciones finales relativas a su sexto informe
periódico***

[Fecha de recepción: 28 de abril de 2022]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Introducción

1. El 29 de octubre de 2019, Camboya compareció ante el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer con miras al examen de su sexto informe periódico sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

2. En sus observaciones finales publicadas el 12 de noviembre de 2019, el Comité solicitó a Camboya que, en el plazo de dos años, proporcionara información por escrito sobre las medidas adoptadas para poner en práctica las recomendaciones contenidas en los párrafos 19, 25 b) y 47 d).

3. La pandemia de COVID-19 ha repercutido gravemente en la economía, la sociedad, la salud y el bienestar de Camboya, y el presente informe de seguimiento abarca el período de la crisis de la COVID-19 comprendido entre finales de 2019 y el fin de 2021. El Real Gobierno de Camboya ha introducido medidas y mecanismos como el suministro de flujos de efectivo y ayuda de emergencia a sus ciudadanos y a las familias pobres, especialmente las mujeres vulnerables, que se han visto afectados por la COVID-19, con miras a proteger sus vidas, su salud y su nivel de vida. Además, la política de vacunas de Camboya ha tenido éxito y ha sido elogiada por la Organización Mundial de la Salud. El Real Gobierno de Camboya reasignó los presupuestos ministeriales a combatir la crisis de salud pública de la COVID-19 y las cuestiones sociales emergentes, lo que conllevó la reducción de los presupuestos para varios ministerios e instituciones implicados en la promoción de los derechos de las mujeres.

II. Información de seguimiento

A. Información de seguimiento relativa al párrafo 19 de las observaciones finales

Derechos de las defensoras de los derechos humanos

4. La Constitución de Camboya, las leyes nacionales y las leyes internacionales de derechos humanos aplicables en el país garantizan el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales de la persona¹. En Camboya, no solo las defensoras de los derechos humanos, sino todos los ciudadanos, periodistas, activistas de la tierra y del medio ambiente y miembros de sindicatos gozan de igualdad de derechos ante la ley, están protegidos por esta y deben rendir cuentas con arreglo al mismo ordenamiento jurídico. El Real Gobierno sigue centrándose en proteger y promover los derechos humanos haciendo cumplir las leyes, respetando los derechos humanos y ampliando la cooperación con los mecanismos regionales, nacionales y de las Naciones Unidas vinculados a los derechos humanos, así como con las organizaciones de la sociedad civil y las partes interesadas.

5. El Ministerio del Interior celebró cuatro rondas del foro de alianzas entre el Grupo de Trabajo del Real Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para examinar la situación de la cooperación entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, determinar los desafíos que se han afrontado y debatir modos de avanzar, así como para examinar las enmiendas propuestas a la Ley de Asociaciones y de Organizaciones no Gubernamentales. En 2019 y el primer semestre de 2020, las administraciones de las capitales y de las provincias organizaron tres rondas de consultas con las organizaciones de la sociedad civil que operaban en sus

¹ Declaración del Comité de Derechos Humanos de Camboya sobre la situación de los derechos humanos en Camboya.

jurisdicciones. Lamentablemente, estos foros no pudieron celebrarse el segundo semestre de 2020 ni en 2021 debido a la pandemia de COVID-19.

6. Al año 2021, Camboya contaba con un total de 5.904 asociaciones locales y organizaciones no gubernamentales (ONG) registradas, de las que 2.474 eran asociaciones y 3.430 eran ONG. Las asociaciones y ONG debidamente registradas pueden ejercer sus actividades libremente y sin amenazas, y no tienen obligación de avisar de ello con antelación siempre que actúen de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y con sus propios estatutos. Entre 2019 y 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional organizó dos consultas en que participaron 423 ONG extranjeras a fin de reforzar tanto la cooperación entre el Real Gobierno de Camboya y las ONG extranjeras como la aplicación efectiva de las leyes y los reglamentos. A enero de 2022, hay 343 ONG extranjeras registradas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

7. Se ha encomendado al Comité de Derechos Humanos de Camboya la tarea de educar sobre las leyes y los reglamentos nacionales e internacionales relacionados con los derechos humanos y difundirlos entre todos los ciudadanos, funcionarios gubernamentales y autoridades locales. Entre 2017 y 2021, el Comité de Derechos Humanos de Camboya celebró, en cooperación con los ministerios, los departamentos y las autoridades locales pertinentes, 19 conferencias con un total de 6.230 participantes, incluidas 3.170 mujeres, y 113 sesiones de divulgación en las capitales y las provincias sobre el derecho de los derechos humanos, la paz y el desarrollo, que tuvieron un total de 9.979 participantes, incluidas 5.636 mujeres.

8. El Comité de Derechos Humanos de Camboya cuenta con un mecanismo para recibir y resolver todas las denuncias de los ciudadanos sobre violaciones de los derechos humanos de forma no discriminatoria realizando investigaciones, inspecciones sobre el terreno e intervenciones y facilitando abogados defensores voluntarios a los pobres gratuitamente, ofreciendo orientación y protección jurídicas a las víctimas en todas las etapas y en los trámites judiciales a todos los niveles. El Comité de Derechos Humanos de Camboya ha proporcionado abogados a título gratuito a las víctimas, entre ellas mujeres, incluidas mujeres embarazadas y detenidas con niños y menores, en el marco de la asistencia jurídica y a fin de proteger sus derechos.

Derechos de los dirigentes sindicales

9. Para mejorar los procedimientos de registro de los sindicatos, el mantenimiento de los registros y los requisitos para obtener la condición de sindicato más representativo, así como para promover los derechos y las funciones de los sindicatos de trabajadores minoritarios, en enero de 2020 se modificaron los artículos 3, 17, 20, 21, 27, 28, 29, 55 y 59 de la Ley de Sindicatos de 2016².

10. El Ministerio de Trabajo y Formación Profesional estableció un sistema de gestión de bases de datos para los sindicatos a fin de garantizar la eficacia y la transparencia en la aplicación de la Ley de Sindicatos. En 2021, el Ministerio reconoció a 233 dirigentes de organizaciones profesionales, registró 262 organizaciones profesionales, reconoció a 784 representantes sindicales y a 36 representantes sindicales suplentes de los representantes oficiales, designó a 67 oficiales de enlace y registró en 39 ocasiones la condición de sindicato más representativo.

² La Ley de Sindicatos se promulgó en virtud del Kram Real (Código Real) núm. CS/RKM/0526/007 (17 de mayo de 2016), y se modificó en virtud del Kram Real núm. CS/RKM/0120/001 (3 de enero de 2020).

11. Las huelgas y manifestaciones de trabajadores se resolvieron de forma pacífica y transparente, y de conformidad con la Ley de Trabajo. En 2021, el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional intervino para resolver 62 casos de huelgas de trabajadores, el 93,95 % de los cuales se resolvió, y 13 casos de manifestaciones de trabajadores, el 100 % de los cuales se resolvió con éxito.

12. Las controversias laborales se han reducido progresivamente y se están resolviendo a través del Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias Laborales y el Consejo de Arbitraje. En 2021, 553 de los 849 casos de controversias laborales fueron resueltos por los oficiales de reconciliación del Ministerio de Trabajo y Formación Profesional, incluidos 35 casos en que se emitieron órdenes y 5 casos resueltos por el Consejo de Arbitraje.

13. Los salarios mínimos y otras prestaciones para los trabajadores de las industrias textil, de la confección, del calzado, y de los artículos y las bolsas de viaje se determinan de forma periódica mediante un mecanismo tripartito. El Consejo Nacional de Salarios Mínimos es un mecanismo de este tipo compuesto de 17 representantes de los trabajadores, 17 representantes de los empleadores y 17 representantes gubernamentales. El salario mínimo se negoció con éxito en 2022 mediante un mecanismo tripartito y se fijó en 194 dólares de los Estados Unidos al mes. Se paga una bonificación por antigüedad de entre 2 y 11 dólares al mes a los trabajadores con más de un año de antigüedad, hasta los 11 años. En 2022, los trabajadores recibirán un salario medio de entre 211 y 222 dólares al mes, incluida la indemnización por antigüedad y otras prestaciones.

14. El Real Gobierno sigue mejorando los derechos de las trabajadoras y brindándoles prestaciones mediante los siguientes programas de asistencia en efectivo: por un lado, las trabajadoras tienen derecho a licencia de maternidad y servicios de atención médica gratuita durante el embarazo y después del parto, y reciben el 120 % del salario durante sus tres meses de licencia de maternidad; por otro, reciben 400.000 rielles después de dar a luz si tienen un hijo, 800.000 rielles si tienen gemelos y 1.200.000 rielles en caso de trillizos. En este último caso, las trabajadoras reciben también 5.000.000 de rielles del Primer Ministro.

15. Los programas de asistencia social han beneficiado directamente a las mujeres y los grupos vulnerables durante la crisis de la COVID-19. Las medidas de respuesta clave incluyen intervenciones de asistencia social, la recaudación de capital en concepto de “efectivo laboral” para ayudar a los trabajadores despedidos, subsidios para los trabajadores de la industria de la confección y del turismo, y subsidios en efectivo para hogares pobres y grupos vulnerables. En virtud del marco de política de protección social para 2016-2025, el Real Gobierno sigue ofreciendo ayuda en efectivo en 15 plazos, de 760.000 rielles en total, a mujeres embarazadas o con niños menores de 2 años pertenecientes a familias pobres, y tarjetas de equidad o tarjetas de prioridad equivalentes a 1.000 días de servicios de chequeos de salud a fin de mejorar la salud y la nutrición de las mujeres y los niños. En 2021 se beneficiaron directamente de este programa 103.480 mujeres embarazadas y 49.211 niños menores de 2 años.

Derechos de los activistas de la tierra y el medio ambiente

16. El Real Gobierno sigue reforzando la aplicación de los programas de reforma de la tierra (gestión, administración y asignación de tierras). Entre los grupos destinatarios prioritarios están las familias pobres y vulnerables, las viudas y las mujeres con discapacidad, e incluyen a las familias de ingresos bajos y medios, especialmente en las zonas rurales y las comunidades indígenas.

17. A 2020, mediante los mecanismos extrajudiciales de solución de controversias sobre cuestiones de tierras, se han resuelto 10.422 de los 13.389 casos iniciados, y en 2.199 de ellos había mujeres implicadas como partes en la controversia, y 4.423 mujeres implicadas en controversias de tierras contribuyeron a prestar asistencia a las partes en disputa.

18. Han entrado en vigor cuatro marcos jurídicos importantes³ en el ámbito de la construcción y los derechos a la tierra que garantizan la calidad de la seguridad en la construcción y protegen los derechos a la propiedad y el bienestar de los propietarios de construcciones y de todas las personas a vivir de forma sostenible. A través de estos marcos, las mujeres vulnerables gozarán de la protección de los derechos y los usos vinculados a la gestión de la tierra.

19. Las mujeres y los hombres tienen derecho a la misma información acerca de la política y las leyes sobre la tierra que atañen al registro, la solución de controversias, el mercado, la gestión y la asignación de la tierra y el reasentamiento. El registro de la propiedad de la tierra o la expedición de un certificado de identificación del propietario debe contar con la participación de las mujeres sobre la base de los aspectos jurídicos y sociales, y debe definir claramente el tipo de propiedad (en común con el cónyuge o separada) para que se protejan plenamente los derechos de propiedad de las mujeres y los hombres y los derechos de propiedad de cada uno de los cónyuges.

20. El plan estratégico de incorporación de la perspectiva de género para el sector de la tierra (2019-2023) sigue promoviendo la aplicación de los tres pilares (administración, gestión y asignación de tierras), en respuesta a la Estrategia Rectangular, y en particular el cuarto rectángulo del cuarto ángulo de la Estrategia General, a fin de reforzar la igualdad de género y la protección social en la reforma agraria, e incluye estrategias de desarrollo de la capacidad para impartir conocimientos sobre el trabajo vinculado a la tierra a todos los componentes de la sociedad, en especial a mujeres, cabezas de familia y pueblos indígenas.

Derechos de las integrantes del partido político de la oposición

21. En Camboya hay actualmente 47 partidos políticos, 43 de ellos registrados oficialmente y 4 nuevos. El nuevo artículo 43 de la Ley de Partidos Políticos ofrece el derecho a apelar ante el Tribunal Supremo a quienes no estén de acuerdo con una decisión del Ministerio del Interior en este sentido. De las 118 personas a las que se ha prohibido participar en la política por decisión del Tribunal Supremo, el Real Gobierno solicitó la plena rehabilitación de 30, y se restituyeron a 28 de ellas sus derechos políticos. Se denegó la rehabilitación de dos personas debido a que sus actos habían infringido la decisión del Tribunal Supremo.

22. Todos los partidos políticos registrados vienen realizando actividades políticas libremente y sin restricciones en todo el país desde 2018 y están preparándose para presentarse en las elecciones a los consejos municipales de 2022 y las elecciones parlamentarias de 2023.

23. El Consejo Consultivo Supremo, compuesto de miembros de 16 partidos políticos que participaron en las elecciones parlamentarias de 2018, ha venido realizando actividades en el plano comunitario a través de reuniones con los ciudadanos y las comunidades para recabar información sobre desafíos sociales,

³ 1) Ley de Construcción, 2) *Prakas* (Decreto) sobre Procedimientos para Expedir Certificados de Construcción, 3) Instrucciones sobre la Mejora de la Calidad y la Seguridad de la Construcción y 4) Decisión sobre el Establecimiento del Comité para Apoyar el Registro de Tierras Privadas y Estatales, Comunidades Indígenas, Solución de Controversias Territoriales y Planificación del Uso de la Tierra en la Provincia de Mondulhiri.

especialmente los vinculados a la prestación de servicios públicos, y solicitudes y sugerencias para presentarlas al Real Gobierno a fin de que las examine y encuentre soluciones.

B. Información de seguimiento relativa al párrafo 25 b) de las observaciones finales

Examen de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica

24. En virtud del tercer plan de acción nacional para prevenir la violencia contra la mujer (2019-2023), y con el apoyo de la oficina de ONU-Mujeres en Camboya y el programa ACCESS, el Ministerio de Asuntos de la Mujer está preparando una hoja de ruta para examinar la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica y Protección de las Víctimas, entre otras cosas para modificar algunas disposiciones. La hoja de ruta incluye consultas con varios ministerios y con el Colegio de Abogados del Reino de Camboya, los asociados para el desarrollo, las ONG y la sociedad civil.

25. Realizar un examen amplio de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica y Protección de las Víctimas requiere más tiempo, recursos humanos y presupuesto. Debido a la crisis de la COVID-19, muchas de las actividades clave se han aplazado o han pasado a realizarse en línea, incluidas las reuniones de consulta, el apoyo a nivel subnacional para la aplicación del tercer plan de acción nacional para prevenir la violencia contra la mujer, la capacitación de los proveedores de servicios, la campaña de 16 días para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, y la labor de supervisión de la aplicación de la respuesta multisectorial a la violencia local.

26. La dirección del Ministerio de Asuntos de la Mujer ha revisado la explicación de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica y Protección de las Víctimas en jemer que realizó un consultor independiente mediante el programa ACCESS.

27. Los principales documentos jurídicos sobre la respuesta a la violencia se aplican mediante los marcos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y los marcos nacionales, incluidos: 1) los principios regionales de la ASEAN para recopilar y analizar datos sobre la violencia contra las mujeres y las niñas; 2) los principios para la remisión de casos de mujeres y niños y víctimas de sexo femenino; 3) los principios de la recopilación de datos y la gestión de casos de violencia; 4) las normas mínimas de orientación básica para las mujeres y las niñas; y 5) las directrices de protección jurídica de los derechos de las mujeres y los niños en Camboya.

28. El Ministerio de Asuntos de la Mujer realizó actividades de capacitación para agentes de policía y agentes de policía judicial nacionales y subnacionales, incluidos los de las oficinas de distrito para asuntos sociales y bienestar social, los comités consultivos sobre las mujeres y los niños y los defensores de los asuntos de las mujeres y los niños en ocho provincias, con un total de 1.105 participantes (entre ellos, 748 mujeres), sobre la prestación de servicios para ayudar a las víctimas y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas y sobre la gestión de datos acerca de la prevención de la violencia en los distritos y en las capitales y provincias.

29. El Ministerio de Justicia elaboró, mediante su Grupo de Trabajo sobre Género, un plan de acción en respuesta a la estrategia de protección jurídica y servicios multidisciplinarios del tercer plan de acción nacional para prevenir la violencia contra la mujer. El plan de acción del Ministerio se centra en la formación sobre las leyes nacionales y las convenciones internacionales relacionadas con los derechos de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en los tribunales y las instituciones pertinentes para aumentar la capacidad, la conciencia y la responsabilidad a fin de prestar servicios jurídicos a las víctimas de la violencia, usando un enfoque centrado en los derechos fundamentales, y aplicar marcos

jurídicos nacionales e internacionales. El Grupo de Trabajo sobre Género debatirá otros aspectos estratégicos pertinentes del tercer plan de acción nacional para prevenir la violencia contra la mujer a fin de mejorar la aplicación de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica y Protección de las Víctimas y las políticas sectoriales relacionadas con las intervenciones en casos de violencia contra las mujeres y formular recomendaciones de mejora.

Medidas adoptadas a fin de facilitar el proceso para obtener órdenes de protección

30. El Ministerio de Justicia emitió la Instrucción núm. 02/11, de 18 de julio de 2011, para los tribunales y para los fiscales de los tribunales de las capitales y las provincias de todo el país a fin de que se usaran las fórmulas estipuladas en la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica y Protección de las Víctimas para emitir órdenes de protección provisionales y órdenes de protección. Entre 2019 y 2021, los tribunales de diez provincias emitieron órdenes de protección en 25 casos de violencia doméstica usando el sistema establecido.

Medidas adoptadas para dar acceso a recursos efectivos a las víctimas y supervivientes de la violencia doméstica

31. En el marco del resultado 8 del tercer plan de acción nacional para prevenir la violencia contra la mujer, los miembros del subgrupo sobre violencia de género del Grupo de Trabajo Técnico sobre Género (el Gobierno, los asociados para el desarrollo, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil) aprobaron en agosto de 2021 un *aide-mémoire* sobre directrices para la buena práctica de la mediación en respuesta a la violencia contra las mujeres. Se está elaborando un conjunto de actividades de capacitación sobre las directrices destinado a los proveedores de servicios, incluidos los departamentos gubernamentales, los grupos de trabajo de las provincias y los distritos sobre violencia de género, los agentes jurídicos, las autoridades locales, la policía, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil.

32. Para mejorar el acceso de las supervivientes de la violencia a unos servicios sociales coordinados de calidad, el Ministerio de Asuntos de la Mujer aprobó los conjuntos de actividades de capacitación sobre normas mínimas de servicio e impartió capacitación a proveedores de servicios sobre las directrices pertinentes incluidas en las normas mínimas de servicio, como las directrices de servicios esenciales, de derivación de casos y de protección jurídica de los derechos de las mujeres y los niños, entre otras. Además, se está elaborando una lista de comprobación para supervisar las normas mínimas de servicio a fin de que se presten servicios de calidad y se está formando al personal del Ministerio de Asuntos de la Mujer para que cumpla su papel de supervisión de los servicios esenciales de calidad con el fin de combatir la violencia de género.

33. Desde 2020, Camboya ha adoptado un triple enfoque para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, que se centra en los siguientes aspectos: 1) la prevención, ampliando las campañas mediáticas realizadas mediante plataformas digitales para interactuar con el público y difundir mensajes de prevención de la COVID-19 y la violencia de género, que fueron vistos por más de 1 millón de personas, especialmente jóvenes; 2) la continuidad de los servicios de protección esenciales para mujeres víctimas y supervivientes; y 3) el socorro humanitario. El Ministerio de Asuntos de la Mujer reconoce que los proveedores de servicios de primera línea son fundamentales para prevenir y responder a la violencia contra la mujer de manera oportuna, por lo que hemos velado por que nuestros proveedores de servicios (y las víctimas) recibieran equipo de protección personal a fin de poder

continuar su trabajo y tuvieran las herramientas necesarias para ofrecer a las víctimas servicios de asesoramiento y remisión de casos por vía telefónica y en línea.

Medidas adoptadas para hacer rendir cuentas a los autores de delitos

34. En virtud del tercer plan de acción nacional para prevenir la violencia contra la mujer, el Ministerio de Asuntos de la Mujer tiene previsto, en cooperación con los asociados para el desarrollo, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil, supervisar periódicamente la tramitación judicial de los casos de violencia contra la mujer a fin de aumentar la comprensión de los resultados de los casos judiciales y detectar y abordar las deficiencias y los desafíos. Se está avanzando en la elaboración de un enfoque claro y sencillo para facilitar el acceso de más mujeres víctimas y supervivientes al Fondo de Asistencia Jurídica.

35. En 2021, el Ministerio de Justicia asignó 2.000 millones de rielles al Colegio de Abogados del Reino de Camboya (400 millones más que en 2020) para prestar servicios de representación legal a los pobres, y recibió 4.792 casos, incluidos 543 de mujeres y 1.874 de menores.

36. La exitosa campaña realizada en 2021 por el Ministerio de Justicia para resolver la acumulación de casos judiciales en las salas provinciales de primera instancia dio lugar al cierre de 37.900 casos antiguos (un 96 %), entre los que se dio prioridad a los casos penales de mujeres, personas de edad y niños. Además, se resolvieron 62.800 nuevos casos penales, lo que representa un 78 % del total de casos.

37. Entre 2020 y 2021, el Consejo Nacional de las Mujeres de Camboya proporcionó asistencia jurídica a 152 mujeres y niñas pobres víctimas de la violencia, inclusive en 115 casos de agresión sexual o violación. En 2021, 422 abogados defendieron 107 casos de mujeres y niñas víctimas de la violencia, de los que 75 se concluyeron. El resto de los casos están en las fases de investigación y juicio.

38. Las autoridades locales han tomado medidas para combatir 406 casos de violencia doméstica: han detenido a 605 agresores y han rescatado y devuelto a sus familias a 537 víctimas; además, en 203 casos de violación, han detenido a 205 sospechosos y han rescatado a 206 víctimas. En 2021 se facilitó asesoramiento en línea en 135 casos de violencia y se prestaron servicios en 541 casos, entre ellos los de mujeres y niñas pobres víctimas de la violencia doméstica, mujeres víctimas de abusos sexuales y mujeres y niños víctimas de la trata de personas. A raíz de ello, se detuvo a 229 autores de abusos sexuales, de un total de 286 casos, y se los envió al Tribunal Provincial de Primera Instancia.

39. Se ha avanzado mucho para aplicar la directriz gubernamental según la cual los exámenes forenses de las víctimas de violación están exentos de pago. Entre 2020 y 2021, el Ministerio de Salud capacitó a un equipo de médicos encargado de prestar servicios forenses y agilizó los exámenes forenses de 662 mujeres y niñas (de un total de 670 víctimas) para que recibieran servicios de atención de salud en centros sanitarios y hospitales. Todos los casos de mujeres y niños a los que se expidió el informe de examen forense fueron gestionados por el hospital y se registraron datos de las víctimas adecuados a su edad.

C. Información de seguimiento relativa al párrafo 47 d) de las observaciones finales

40. En referencia a la carta núm. 1265, de 2 de diciembre de 2016, el Real Gobierno encomendó al Ministerio de Asuntos de la Mujer que encabezara un Grupo de Trabajo Interministerial para preparar un proyecto de ley sobre la maternidad subrogada. Una vez establecido el Grupo de Trabajo Interministerial, el Grupo de Trabajo elaboró un

proyecto de ley preliminar y está preparando los siguientes trámites. En el proceso de redacción de esta ley se recabaron opiniones de las partes interesadas pertinentes, incluidos los asociados para el desarrollo nacionales e internacionales, así como de expertos internacionales con bagaje en cuestiones de maternidad subrogada, a fin de que este proyecto de ley responda y dé solución a todas las cuestiones vinculadas a la maternidad subrogada de acuerdo con las normas internacionales.
